



**Dictamen de Adjudicación de la Licitación de Obra Pública**

<b>Licitación Pública Nacional No.</b>	<b>SEOP-LPN-FIN21-077/2021</b>
<b>LUGAR Y FECHA: Cd. Chetumal Quintana Roo a 03 de diciembre de 2021</b>	
<b>ANTECEDENTES</b>	

1.- De acuerdo a lo previsto en el **Artículo 22, Fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo**, esta Secretaría determina llevar a cabo la contratación de la obra mediante el procedimiento de **Licitación Pública**.

2.- Con base en los **Artículos 23, 26 Fracción I, y 27, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo**, la Secretaría de Obras Públicas emitió con fecha **16 de noviembre de 2021**, la Convocatoria para la Licitación de Obra Pública de Carácter Nacional No. **SEOP-LPN-FIN21-077/2021**, relativa a la contratación de la Obra: **Rehabilitación de diversos parques en la Ciudad de Chetumal, Municipio de Othón P. Blanco (Parque Forjadores)**.

3.- Con fecha **22 de noviembre de 2021**, se llevó a cabo la visita al sitio de realización de los trabajos.

4.- Con fecha **23 de noviembre de 2021**, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones.

5.- Con fecha **30 de noviembre de 2021**, se realizó la Presentación y Apertura de Proposiciones, en la que participaron las siguientes empresas:

- **MARÍA DOLORES ANGÉLICA ALARCÓN MERINO.**
- **PRINCO MR, S.A. DE C.V.**

6.- De conformidad con el **Artículo 33, Fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, y Cláusula Segunda, Inciso G), De la Presentación y Apertura de Proposiciones; así como Cláusula Novena.- Desarrollo del acto de apertura de proposiciones.- Inciso 5) de las Bases de la Licitación**, se desechó la propuesta de la empresa: **PRINCO MR, S.A. DE C.V.** por no anexar el Documento que garantice la veracidad que los contratos de obra pública que han celebrado en un plazo máximo de cinco años anteriores a la publicación de esta convocatoria no han sido objeto de rescisión administrativa, incumpliendo lo solicitado en la Cláusula Décima.- 1.- INTEGRACIÓN DEL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA, Carpeta 2.- Numeral 5.- CRITERIO RELATIVO A LA OPORTUNIDAD, 5.2.

7.- Una vez aplicado lo establecido en la **Cláusula Décima Tercera de las Bases de la Licitación**, a partir de verificar el cumplimiento de las condiciones requeridas por la convocante, habiendo sido revisada la documentación presentada y comprobando que cumple satisfactoriamente con lo establecido en las bases de la licitación, que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta Secretaría, y garantiza favorablemente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, se califica como solvente la proposición de la siguiente Empresa:

LUGAR	EMPRESA	MONTO CON IVA	PLAZO DE EJECUCION
1°	MARÍA DOLORES ANGÉLICA ALARCÓN MERINO.	\$ 4,500,075.21	DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2021 AL 22 DE MARZO DE 2022

8.- Por lo tanto, considerando lo estipulado en el **Artículo 34 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo**, se determina que el contrato respectivo se adjudique puesto que presentó la proposición que asegura las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad y demás circunstancias pertinentes, a la Empresa **MARÍA DOLORES ANGÉLICA ALARCÓN MERINO**.

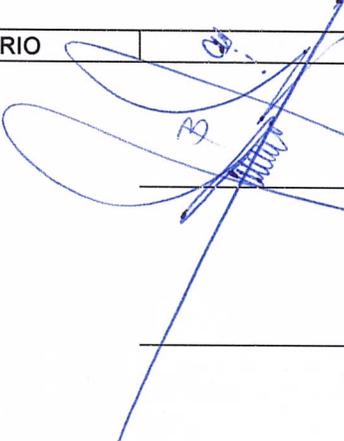
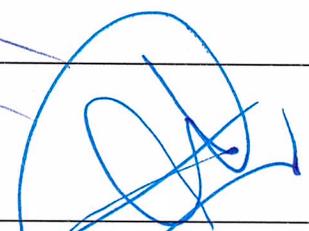
9.- La firma del contrato y la presentación de las garantías correspondientes se llevará a efecto en la Subsecretaría de Licitaciones y Control Documental, el día **07 de diciembre de 2021** a las **09:00** horas.



**Dictamen de Adjudicación de la Licitación de Obra Pública**

<b>Licitación Pública Nacional No.</b>	<b>SEOP-LPN-FIN21-077/2021</b>
<b>LUGAR Y FECHA: Cd. Chetumal Quintana Roo a 03 de diciembre de 2021</b>	

10.- Los responsables de la evaluación de las proposiciones, así mismo de la emisión del fallo, con las facultades que les confiere esta Secretaría, son los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce.

No.	NOMBRE Y CARGO DEL FUNCIONARIO	FIRMAS
1	<b>Evaluó:</b> C. Santos Hipólito Bacab Ché. Analista Técnico.	
2	<b>Revisó:</b> Ing. José Guadalupe Velázquez Silva. Encargado de la Dirección de Licitaciones.	
3	<b>Responsable de la emisión del fallo:</b> Ing. Arq. María Rocío Peña Ramírez. Subsecretaria de Licitaciones y Control Documental.	